



NACIONAL



**Resolución 202/2001**

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)**

1° Congreso Internacional entre Educación y Salud y  
1° Encuentro Nacional del Instituto Dr. Domingo  
Cabred -- Auspicio de la Secretaria General de la  
Nación.

Fecha de Emisión: 26/07/2001; Publicado en: Boletín  
Oficial 01/07/2001

VISTO la Actuación N° 15066.00.1.5. del Registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION por medio de la cual tramita la solicitud de auspicar al "1° Congreso Internacional entre Educación y Salud" y "1° Encuentro Nacional del Instituto Dr. Domingo Cabred", y

CONSIDERANDO:

Que este importante encuentro es organizado por el Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial Dr. Domingo Cabred, dependiente de la Dirección de Enseñanza Media, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Córdoba.

Que es objetivo del encuentro generar un espacio de intercambio científico e interdisciplinario entre salud y educación, propiciando ámbitos de reflexión y debate sobre los avances de las temáticas que involucran las especialidades de la institución.

Que a su vez, la entidad convocante procura crear un ámbito de integración destinado a profesionales relacionados con las problemáticas de la educación y la salud.

Que los cuarenta años de aquilatada trayectoria que acredita el Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial "Dr. Domingo Cabred", garantiza el alto nivel académico con el que se desarrollará el evento.

Que los MINISTERIOS DE EDUCACION y DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención correspondiente dictaminando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 1°, inciso LL del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 2202/94.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION  
RESUELVE:**

Artículo 1° - Otórgase el auspicio de esta Secretaría General al "1° Congreso Internacional entre Educación y Salud" y "1° Encuentro Nacional del Instituto Dr. Domingo Cabred", a desarrollarse del 13 al 15 de septiembre de 2001, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Nicolás V. Gallo.

